



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2022

RES. H. N° 1195/22

Expte. N° 4611/22

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Fernanda Álvarez Chamale solicita licencia sin goce de haberes en su cargo regular AD1°SD con reducción a AD1° en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en haber obtenido incremento temporario de dedicación en su cargo interino de Profesor Adjunto, mediante Resolución H.0872/22.

QUE la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad, Dra. Irene López, solicita se emita el correspondiente instrumento legal, Ad-referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

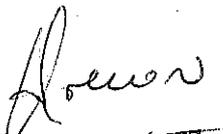
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

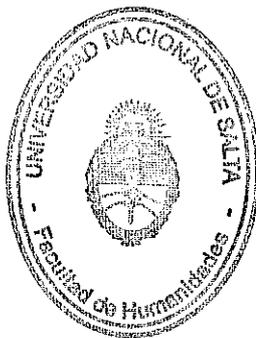
RESUELVE:

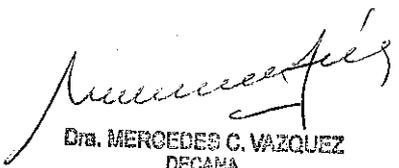
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Fernanda María Álvarez Chamale, DNI N° 27.699.795, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva con reducción a Simple en la asignatura "SAPI", de la Escuela de Letras, a partir del 08/08/22 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa